

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	Trabajo de Fin de Grado		
<b>Materia</b>	Trabajo de Fin de Grado		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Grado en Historia		
<b>Plan</b>	437	<b>Código</b>	41530
<b>Periodo de impartición</b>	8.º semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	4.º
<b>Créditos ECTS</b>	12		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	El tutor asignado		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Los de cada tutor disponibles en la web del Departamento de adscripción		
<b>Departamento</b>	El de pertenencia del tutor		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

Materia semestral de 12 créditos, de carácter obligatorio, que se ubica en el Plan de Estudios en el 8º semestre. Consistirá en un trabajo original e inédito en el ámbito de la Historia que debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y orientación de su correspondiente tutor académico. En el TFG se demostrará la adquisición de las competencias de la Titulación, así como los conocimientos, técnicas y metodologías adquiridas durante el proceso formativo.

### 1.2 Relación con otras materias

---

### 1.3 Prerrequisitos

---

Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente (art. 9.1 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado). (BOCYL Núm. 78 de 25 de abril de 2013).

En la oferta de los Trabajos de Fin de Grado, se podrá requerir haber cursado algunas asignaturas optativas concretas

El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento (art. 4.2).



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

Las competencias de carácter transversal que se adquirirán en la asignatura son:

- CT.1 Capacidad de organización y planificación.
- CT.2 Capacidad de gestión de la información.
- CT.3 Capacidad de análisis y síntesis.
- CT.4 Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano.
- CT.5 Conocimiento y uso de las TIC en el ámbito de estudio.
- CT.6 Conocimiento de una lengua extranjera.
- CT.7 Resolución de problemas y toma de decisiones.
- CT.8 Compromiso ético.
- CT.9 Conocimiento crítico de la diversidad y multiculturalidad.
- CT.10 Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CT.11 Sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CT.12 Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT.13 Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida.
- CT.17 Capacidad crítica y autocrítica.
- CT.18 Motivación por la calidad y mejora.
- CT.20 Creatividad.
- CT.21 Iniciativa y espíritu emprendedor.

Las competencias de carácter general que se adquirirán en la asignatura son:

- CG.1 Conocimiento racional y crítico del pasado de la Humanidad con la finalidad de que el estudiante pueda comprender el presente y hacerlo comprensible.
- CG.2 Adquisición de un conocimiento básico de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la Humanidad desde una perspectiva diacrónica.
- CG.3 Comprensión de la diversidad histórica y cultural a partir de un conocimiento histórico amplio a través del cual se fomente el respeto de la multiculturalidad y los valores ajenos.
- CG.4 Adquisición de un conocimiento básico de los principales métodos, técnicas e instrumentos del historiador y desarrollo de la capacidad crítica de cualquier clase de fuentes y documentos, así como habilidad para el manejo de recursos de búsqueda, identificación, selección y recogida de información para su utilización en el estudio e investigación.
- CG.5 Adquisición del conocimiento básico de los conceptos, categorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórica, así como de los problemas historiográficos, susceptibles de modificarse con el tiempo y dependiendo de los diversos contextos políticos, sociales y culturales.
- CG.6 Capacidad de saber expresarse con claridad y coherencia, tanto por escrito como verbalmente, utilizando correctamente la terminología propia de la disciplina.
- CG.7 Conocimiento de otros idiomas que permitan enriquecer la visión de la realidad histórica y sirvan para ampliar la capacidad de análisis, comparación y comprensión del pasado y del presente de la Humanidad.

### 2.2 Específicas



- CE.1 Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado.
- CE.2 Conocimiento del pasado de la Humanidad en sus diversos periodos históricos.
- CE.3 Conocimiento de la historia europea desde una perspectiva comparada.
- CE.4 Conocimiento de la historia de la Península Ibérica en sus diversos periodos históricos.
- CE.5 Conocimiento de la historia de la integración europea.
- CE.6 Profundización en el conocimiento de uno o más periodos del pasado de la Humanidad.
- CE.7 Conocimiento y comprensión de las estructuras y dinámicas económicas en sus diferentes periodos históricos.
- CE.8 Conocimiento y comprensión de las principales claves explicativas de las sociedades del pasado (clases, etnias, estamentos, género...) en sus diferentes periodos históricos.
- CE.9 Conocimiento y comprensión de la historia política y organización institucional a lo largo de los diferentes periodos históricos y en los diferentes espacios.
- CE.10 Conocimiento y comprensión de los diferentes sistemas de creencias, religiones y mentalidades, propias de las distintas civilizaciones y etapas históricas, así como de su trascendencia social.
- CE.11 Conocimiento de los principales fundamentos y manifestaciones de la cultura, oral o escrita, popular o de élites, material e inmaterial, y de su papel en la formación del patrimonio histórico.
- CE.12 Conocimiento y habilidad para usar instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, encuestas, referencias electrónicas...).
- CE.13 Conocimiento y habilidad para usar métodos y técnicas de otras ciencias humanas.
- CE.14 Capacidad de expresarse y comunicarse oralmente en castellano usando la terminología propia de la disciplina.
- CE.15 Capacidad de escribir en castellano utilizando con corrección los diferentes tipos de exposición y discusión: sintética, analítica, descriptiva e interpretativa.
- CE.16 Capacidad de leer, analizar e interpretar textos historiográficos en castellano y en otros idiomas.
- CE.17 Capacidad de leer, analizar e interpretar fuentes primarias en castellano medieval y moderno.
- CE.18 Conocimiento y habilidad para usar las técnicas específicas para estudiar documentos de determinados periodos (Paleografía, Epigrafía, Latín).
- CE.19 Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico.
- CE.20 Capacidad de combinar las dimensiones temporal y espacial en la explicación de los procesos históricos.
- CE.21 Capacidad de comprender que las mujeres y los varones son protagonistas del pasado.
- CE.22 Capacidad para conocer los archivos y sus documentos.
- CE.23 Capacidad de reflexionar sobre diferentes acontecimientos históricos y sus diversas interpretaciones.
- CE.24 Conocimiento del marco administrativo, legal, económico y cultural del patrimonio histórico.
- CE.25 Conocimiento básico de los estudios geográficos y sus técnicas.



### 3. Objetivos

Demostrar todas las competencias adquiridas en el Grado.

Planificar la memoria del Trabajo de fin de Grado: objetivos, fases, desarrollo, conclusiones.

Buscar soluciones a los problemas planteados.

Conocer y utilizar las técnicas y métodos de la disciplina.

Utilizar y aprovechar los recursos de información y conocer las posibilidades de las TIC.

Capacitar al estudiante para la expresión de argumentos y conceptos del trabajo desarrollado, tanto oralmente como por escrito, con corrección léxica y formal.

Capacitar al estudiante para comprender la diversidad multicultural fomentando los valores de respeto a la diversidad e igualdad.

Ser capaz de leer textos historiográficos en otros idiomas.

Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica.

Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos.

Ser capaz de exponer los resultados con corrección formal, tanto oralmente como por escrito.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: Trabajo de Fin de Grado

Carga de trabajo en créditos ECTS: 12

##### a. Contextualización y justificación

El 8º semestre se compone de dos asignaturas obligatorias de la materia 10, que estudian los periodos más cercanos de la Historia, y por las materias 13 (Prácticas Externas) y 14 (Trabajo de Fin de Grado), con las que han de concluir los estudios de Grado.

Los estudiantes habrán adquirido las competencias y conocimientos necesarios para ponerse en contacto con el mundo laboral a través de las prácticas externas (optativas), pero también deberán demostrar el nivel adquirido en dichas competencias en el Trabajo de Fin de Grado.

El Trabajo de Fin de Grado consiste en la realización y exposición por parte de los estudiantes de un trabajo en el que apliquen los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Grado. Por ello, tendrán que demostrar la capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas, de leer, analizar e interpretar textos historiográficos y fuentes primarias, en castellano y en otros idiomas, de sistematizar y jerarquizar la información, desarrollando su creatividad y obteniendo las propias conclusiones en el estudio de un tema.

Además, el estudiante tendrá que demostrar la adquisición de las competencias generales del Grado, entre ellas la capacidad de transmitir los conocimientos adquiridos, tanto verbalmente como por escrito, utilizando correctamente la terminología propia de la disciplina. Se trata de competencias que ya se han ido ejercitando a lo largo de otras materias, pero es aquí donde ha de ponerse de manifiesto que el nivel alcanzado en las mismas lo capacita para obtener el Grado.

El TFG es un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título.

##### b. Objetivos de aprendizaje

Los de la asignatura ya referidos.

##### c. Contenidos

El trabajo de Fin de Grado consistirá en la realización, redacción y defensa pública de un trabajo original sobre un aspecto concreto de las materias cursadas en la titulación que será supervisado por un tutor, profesor del Grado.

En cualquier caso, el Trabajo de Fin de Grado no podrá coincidir, total o parcialmente, con uno que haya sido sometido a evaluación en alguna de las actividades programadas en otras materias de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado es la culminación de los estudios del Grado. El estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias definidas en la titulación mediante la presentación de un trabajo original en el que se deberán, al menos, tener en cuenta los siguientes puntos:

- Definición de los objetivos del TFG.
- Elaboración del estado de la cuestión sobre el tema propuesto.
- Metodología.
- Articulación del Trabajo.



- Desarrollo del Trabajo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Índices.
- Anexos.

**Especificaciones formales:**

Todos los TFG deberán incluir los siguientes apartados (en el orden que se señala):

- Portada normalizada según modelo establecido (estará disponible en el Campus Virtual Uva en la asignatura TFG).
- Título y resumen del trabajo (en castellano e inglés). Entre 6 y 8 líneas / Palabras clave (Keywords) en castellano e inglés (entre 4 y 6).
- Índice.
- Introducción (objetivos, metodología, fuentes).
- Desarrollo del tema, organizado en apartados y epígrafes.
- Conclusiones.
- Bibliografía consultada para la elaboración del TFG.
- Material complementario (textos, material gráfico, etc.), si hubiera lugar.

Los TFG deberán presentarse de acuerdo con las siguientes pautas de estilo:

- Extensión: Entre 60.000 y 80.000 caracteres (espacios incluidos). Se computa solo la Introducción, desarrollo y conclusiones, incluidas notas a pie de página.
- Tipo de letra: Times New Roman 12 en el cuerpo del texto.
- Interlineado en el cuerpo del texto: 1,5.
- Estilo párrafo: Sangría en la primera línea (1,25 cm) y espaciado posterior de párrafo 6 puntos.
- Tipo de letra en Notas a pie de página: Times New Roman 10, interlineado sencillo, sin espaciado posterior.
- Formato de papel: A4
- Márgenes superior e inferior: 3 cm
- Márgenes derecho/izquierdo: 2,5 cm
- Numeración página: centro inferior de la página.
- Citas textuales: En el texto se entrecomillarán y cuando sean superiores a tres líneas, se realizarán en párrafo independiente, a espaciado sencillo, tamaño de letra 11 y sangrado en el margen izquierdo (1 cm).
- Normas de estilo: Las citas y bibliografía se adaptarán a las normas de estilo de la revista propuesta por el área a la que pertenezca el tutor del Trabajo, cuya relación y enlaces están subidos en el Campus Virtual. Debe hacerse constar el nombre de la revista en la primera nota a pie de página.

---

**d. Métodos docentes**

En función del carácter del TFG, el señalado por el respectivo tutor del TFG, respetando lo establecido en el art. 6.2 del Reglamento.

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.



- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
- Autorizar la presentación del TFG.

#### e. Plan de trabajo

Para el desarrollo del TFG se contemplan las siguientes actividades formativas:

- Tutorías individuales o en grupo (presenciales)
- Estudio, lecturas y trabajo autónomo del estudiante
- Elaboración, redacción del Trabajo de Fin de Grado y defensa ante la comisión que lo juzgue

De acuerdo a lo establecido en el art. 5 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá:

- Elaborar el trabajo respetando el formato y la extensión establecidos por el Centro responsable de la titulación.
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo realizado para su evaluación.

- **Calendario para la adjudicación de temas y tutores:**

- Publicación de temas/tutores y criterios de asignación para los TFG de primera matrícula: 19 de octubre de 2020 y para los de segunda matrícula: 15 de febrero de 2021.

El Comité del Grado en Historia, una vez cerrado el plazo de matrícula, solicitará a los Departamentos los temas (y tutores) para ser desarrollados por los alumnos como TFG, y, siguiendo lo dispuesto por el “Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG” (art. 7.1), el número de temas “deberá asignarse de acuerdo con el nivel de participación en la titulación de las unidades docentes del Departamento y sus correspondientes áreas de conocimiento”, que es el siguiente: Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas: 35 %; Historia Antigua y Medieval: 27,5 %; Historia Moderna, de América y Contemporánea: 37,5 %.

- Entrega por parte de los estudiantes en Secretaría Administrativa a la que pertenezca el coordinador de la asignatura de la solicitud de temas, señalando el orden de prelación: hasta el 26 de octubre de 2020 (periodo de primera matrícula) y hasta el 18 de febrero de 2021 (periodo de segunda matrícula).

Los criterios de asignación serán los siguientes: 1º Título/tutor asignado en el curso 2019-2020.- 2º Nota media del expediente académico.- 3º Número de créditos superados.- 4º Adecuación de las asignaturas optativas cursadas a la línea del TFG solicitado.

- Adjudicación de temas/tutores de estudiantes matriculados en primer periodo de matrícula: hasta el 29 de octubre de 2020 y de segunda matrícula: hasta el 22 de febrero de 2021.

**Advertencia: Los alumnos que se matriculen del TFG después de que el Comité publicó la oferta de temas/tutores, no podrá optar en su solicitud a esta oferta; no obstante, le será asignado de oficio por parte del Comité un tema/tutor (del área que corresponda de acuerdo al reparto establecido en función del nivel de participación en el título).**





## f. Evaluación

- La calificación corresponderá en su totalidad a la evaluación que realice la comisión, nombrada al efecto, de la memoria presentada en el acto de defensa del trabajo realizado por el alumno. El 70% de la calificación corresponderá al trabajo escrito y el 30% a su exposición y defensa pública ante la comisión evaluadora.
- En la evaluación se tendrá en cuenta el trabajo escrito realizado, así como la exposición y defensa oral que el alumno realice del mismo. La comisión tendrá en cuenta, entre otros factores, la complejidad del tema y fuentes elegidas, y su correcto análisis; el conocimiento de la bibliografía empleada, sobre la que debatirá con el alumno y el uso de bibliografía en otros idiomas modernos, además del castellano.
- En cualquier caso, la formalización, la extensión, el procedimiento de defensa, nombramiento de la comisión y cualquier trámite relacionado con el Trabajo de Fin de Grado se adecuará a lo que establezca la Universidad de Valladolid o el Centro en el que se imparte el título.

Como procedimiento general, en la evaluación del Trabajo de Fin de Grado, se señalan los siguientes aspectos:

- La Comisión Evaluadora hará pública la relación de estudiantes, lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con 3 días hábiles de antelación respecto de la fecha señalada.
- La defensa del Trabajo de Fin de Grado será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de la metodología, líneas principales y conclusiones del mismo.
- El acto de defensa tendrá una duración de entre 15 y 20 minutos. El alumno podrá utilizar los medios audiovisuales que considere convenientes y expondrá el trabajo realizado y los principales resultados alcanzados.
- Finalizada la exposición del alumno los miembros de la Comisión Evaluadora dispondrán de un máximo de 30 minutos para debatir con el estudiante su trabajo. El estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que se le planteen.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.
- La Comisión Evaluadora emitirá un informe razonado de la calificación otorgada en el que se considerará, al menos, los siguientes puntos: la metodología empleada, la complejidad del trabajo, el conocimiento de la bibliografía, la capacidad de expresarse oralmente y por escrito.

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre o en el que lo sustituya.

En la evaluación del TFG se tendrán en cuenta:

- Adecuación del TFG al tema.
- Diseño de la estructura (sistemática y lógica).
- Claridad expositiva en el texto escrito.
- Corrección formal del trabajo (sumario, índice, palabras clave, epígrafes, notas a pie de página).
- Claridad expositiva en la defensa oral del TFG.
- Adecuación al tiempo señalado por la Comisión Evaluadora.
- Respuestas en el debate con la Comisión evaluadora.



El coordinador del Trabajo de Fin de Grado se reunirá con los miembros de la(s) comisión(es) evaluadora(s) antes de la defensa del trabajo para unificar el procedimiento de exposición y los criterios de evaluación y, si lo considera oportuno, con posterioridad a la misma para intercambiar impresiones y armonizar la actuación de las comisiones evaluadoras.

➤ Calendario de defensas:

1. Convocatoria extraordinaria Fin de Carrera:

- Fecha límite de entrega al tutor del trabajo para la última revisión: 23 de noviembre de 2020.
- Fecha límite de solicitud de defensa del TFG: 10 de diciembre de 2020.
- Publicación del calendario, tribunales y lugar de defensa de los TFG: 11 de diciembre de 2020.
- Defensa y evaluación: 17-18 de diciembre de 2020.
- Cierre de actas del TFG: 22 de diciembre de 2020.

2. Convocatoria ordinaria:

- Fecha límite de entrega al tutor del trabajo para la última revisión: hasta el 14 de junio de 2021.
- Fecha límite de solicitud de defensa del TFG: 28 de junio de 2021.
- Publicación de la(s) comisión(es) que evaluarán los TFG: 29 de junio de 2021.
- Evaluación por parte de las Comisiones Evaluadoras de los TFG: 6-8 de julio de 2021.
- Cierre de actas del TFG: 12 de julio de 2021.

3. Convocatoria extraordinaria:

- Fecha límite de entrega al tutor del trabajo para la última revisión: hasta el 29 de junio de 2021.
- Fecha límite de solicitud de defensa del TFG: 13 de julio de 2021.
- Publicación de la(s) comisión(es) que evaluarán los TFG: 14 de julio de 2021.
- Evaluación por parte de las Comisiones Evaluadoras de los TFG: 21-23 de julio de 2021.
- Cierre de actas del TFG: 28 de julio de 2021.

---

**g Material docente**

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

---

**g.1 Bibliografía básica**

La indicada por cada tutor para el desarrollo del TFG.

---

**g.2 Bibliografía complementaria**

La pertinente en cada TFG.

---

**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

**h. Recursos necesarios**

---



### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	A lo largo de todo el curso <sup>(1)</sup>

(1) Aunque el TFG figure en el plan de estudios como una asignatura de 2.º cuatrimestre, al publicarse y asignarse el tema/tutor al estudiante al comenzar el curso se podrá elaborar a lo largo de este.

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los métodos docentes son los indicados en el apartado 4b



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Trabajo autónomo individual	300
Total presencial		Total no presencial	<b>300</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>300</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

**7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Defensa del TFG	100 %	El 70% de la calificación corresponderá al trabajo escrito y el 30% a su exposición y defensa pública ante la comisión evaluadora.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Adecuación del TFG al tema.
  - Diseño de la estructura (sistemática y lógica).
  - Claridad expositiva en el texto escrito.
  - Corrección formal del trabajo (sumario, índice, palabras clave, epígrafes, notas a pie de página).
  - Claridad expositiva en la defensa oral del TFG.
  - Adecuación al tiempo señalado por la Comisión Evaluadora.
  - Respuestas en el debate con la Comisión evaluadora.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Los mismos que en la ordinaria

**8. Consideraciones finales**

- La relación de temas propuestos y los profesores responsables de la dirección de los trabajos, relacionados con alguna de las asignaturas cursadas en el Grado, será aprobada y publicada por el Comité de Título en los veinte días posteriores al cierre de matrícula del primer cuatrimestre (art. 7.2).
- Los 12 créditos ECTS del Trabajo de Fin de Grado se corresponderán con las actividades definidas para cada trabajo y supervisadas por el tutor.
- La adjudicación del TFG y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación (art. 9.5).
- La matrícula del TFG se formalizará a través de la Secretaría Administrativa del Centro correspondiente de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario académico de la universidad (art. 10.1).

**Adenda a la Guía Docente de la asignatura**

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

**A4. Contenidos y/o bloques temáticos****Bloque 1: Trabajo de Fin de Grado**Carga de trabajo en créditos ECTS: **c. Contenidos Adaptados a formación online**

El trabajo de Fin de Grado consistirá en la realización, redacción y defensa (mediante una presentación locutada) de un trabajo original sobre un aspecto concreto de las materias cursadas en la titulación que será supervisado por un tutor, profesor del Grado.

En cualquier caso, el Trabajo de Fin de Grado no podrá coincidir, total o parcialmente, con uno que haya sido sometido a evaluación en alguna de las actividades programadas en otras materias de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado es la culminación de los estudios del Grado. El estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias definidas en la titulación mediante la presentación de un trabajo original en el que se deberán, al menos, tener en cuenta los siguientes puntos:

- Definición de los objetivos del TFG.
- Elaboración del estado de la cuestión sobre el tema propuesto.
- Metodología.
- Articulación del Trabajo.
- Desarrollo del Trabajo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Índices.
- Anexos.

**d. Métodos docentes online**

Los mismos que en la Guía docente, entendiéndose que los contactos entre el estudiante y el tutor serán online, preferentemente por medio de videoconferencia.

**e. Plan de trabajo online**

Para el desarrollo del TFG se contemplan las siguientes actividades formativas:

- Tutorías individuales o en grupo (online)
- Estudio, lecturas y trabajo autónomo del estudiante
- Elaboración, redacción del Trabajo de Fin de Grado y entrega del mismo, acompañado de una presentación locutada

El calendario para la adjudicación de temas y tutores será el mismo que en la Guía docente.



### f. Evaluación online

1. La calificación corresponderá en su totalidad a la evaluación que realice la comisión nombrada al efecto. El 70% de la calificación corresponderá al trabajo escrito y el 30% a la presentación locutada.
2. En la evaluación se tendrá en cuenta el trabajo escrito realizado, el contenido de la presentación, además de las posibles aclaraciones que eventualmente se realicen a petición de la Comisión Evaluadora, y el informe del tutor. La comisión tendrá en cuenta, entre otros factores, la complejidad del tema y fuentes elegidas, y su correcto análisis; el conocimiento de la bibliografía empleada, y el uso de bibliografía en otros idiomas modernos, además del castellano.
3. En cualquier caso, la formalización, la extensión, el procedimiento de defensa, nombramiento de la comisión y cualquier trámite relacionado con el Trabajo de Fin de Grado se adecuará a lo que establezca la Universidad de Valladolid o el Centro en el que se imparte el título.

Como procedimiento general, en la evaluación del Trabajo de Fin de Grado, se señalan los siguientes aspectos:

1. El coordinador del TFG publicará en el Campus Virtual la composición de las comisiones evaluadoras que participarán en cada una de las convocatorias, y la relación de estudiantes asignados a cada una de ellas.
2. La defensa del TFG consistirá en una presentación locutada por el alumno en la que tendrá que exponer la metodología, líneas principales y conclusiones del mismo.
3. La presentación tendrá una duración de entre quince y veinte minutos.
4. La Comisión Evaluadora podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, vía correo electrónico, Blackboard Collaborate, videollamada o llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite.
5. La Comisión Evaluadora deliberará por el medio que considere oportuno (videollamada, teléfono, correo electrónico).
6. La Comisión Evaluadora emitirá un informe razonado de la calificación otorgada en el que se considerará, al menos, los siguientes puntos: la metodología empleada, la complejidad del trabajo, el conocimiento de la bibliografía, la capacidad de expresarse.

El coordinador del Trabajo de Fin de Grado se reunirá (presencial, telemática o virtualmente) con los miembros de la(s) comisión(es) evaluadora(s) antes de la defensa del trabajo para unificar el procedimiento de exposición y los criterios de evaluación y, si lo considera oportuno, con posterioridad a la misma para intercambiar impresiones y armonizar la actuación de las comisiones evaluadoras.

El calendario de defensas será el mismo que en la Guía docente.

### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	A lo largo de todo el curso <sup>(1)</sup>

(1) Aunque el TFG figure en el plan de estudios como una asignatura de 2.º cuatrimestre, al publicarse y asignarse el tema/tutor al estudiante al comenzar el curso se podrá elaborar a lo largo de este.

**A5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Los métodos docentes son los indicados en el apartado A4d.

**A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(2)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Trabajo autónomo individual	300
<b>Total presencial a distancia</b>		<b>Total no presencial</b>	<b>300</b>
<b>Total presencial a distancia + no presencial</b>			<b>300</b>

<sup>(2)</sup> Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

De acuerdo a lo establecido en el art. 5 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá:

- Elaborar el trabajo respetando el formato y la extensión establecidos por el Centro responsable de la titulación.
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo realizado para su evaluación por vía telemática.

**A7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Defensa del TFG	100 %	El 70% de la calificación corresponderá al trabajo escrito y el 30% a su defensa mediante presentación locutada entregada a la comisión evaluadora.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:** En la evaluación del TFG se tendrán en cuenta:
  - La adecuación del TFG al tema.
  - El diseño de la estructura (sistemática y lógica).
  - La claridad expositiva en el texto escrito.
  - La corrección formal del trabajo (sumario, índice, palabras clave, epígrafes, notas a pie de página).
  - La claridad expositiva en la defensa del TFG, realizada mediante una presentación locutada.
  - La adecuación al tiempo señalado de la presentación.



- Las eventuales respuestas requeridas por la Comisión evaluadora, si procede.
- **Convocatoria extraordinaria:** Los mismos que en la convocatoria ordinaria.

